



FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2004

Núm. cat. P 142

Bodegó (Bodegón)

Fecha: 1924

Técnica: Óleo sobre tela

Dimensiones: 52 x 40 cm

Firma: Firmado y fechado en el ángulo inferior derecho: *SALVADOR DALÍ / 1924*

Localización: Colección Familia Xirau



Procedencia

- Joan Xirau
- Maria Xirau Vayreda

Bibliografía

- *Ninety-three oils by Salvador Dalí : 1917-1970*, The Salvador Dali Museum, Cleveland, 1973, pág. 188
- *Salvador Dalí ... a panorama of his art*, The Salvador Dali Museum, Cleveland, 1974, pág. 188
- Cesáreo Rodríguez-Aguilera, *Salvador Dalí*, Nauta, Barcelona, 1980, pág. 36
- Josep Vallès i Rovira, *Dalí delit Empordà*, Carles Vallès, Figueres, 1987, pág. 73
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 80
- Rafael Santos Torroella, *Dalí, época de Madrid*, Residencia de Estudiantes - CSIC, [Madrid], 1994, pág. 51
- Rafael Santos Torroella, *El Primer Dalí, 1918-1929 : catálogo razonado*, IVAM Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Esport, Publicacions, [València], [València], [Madrid], 2005, pág. 219

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.